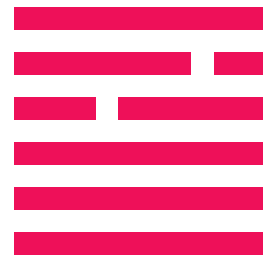


# APOYA A LOS REFUGIADOS Y A LOS SOLICITANTES DE ASILO QUE HAN SIDO TORTURADOS



Cada año, millones de personas se ven obligadas a huir de sus países de origen. Hoy en día, hay aproximadamente 60 millones de personas —una cifra sin precedentes en la historia moderna de la humanidad— que han sido desplazadas a raíz de persecuciones, conflictos armados, guerra y violaciones graves de los derechos humanos. Muchas de ellas han sido sometidas a torturas y otras formas de maltrato. Las víctimas de tortura a menudo sufren graves consecuencias físicas y psicológicas que se ven exacerbadas por experiencias de huida, viajes peligrosos para encontrar seguridad y vivir forzosamente en un país extranjero. Estas personas necesitan recibir apoyo para reconstruir su vida después de que han sido torturadas y entablar eficazmente procesos de asilo.

Miles de personas que tienen motivos sólidos para recibir protección y que necesitan urgentemente rehabilitación no reciben ni lo uno ni lo otro.

## ¿QUÉ ENTENDEMOS POR APOYO EN EL CASO DE LOS REFUGIADOS Y SOLICITANTES DE ASILO?

Entendemos por apoyo identificar a las víctimas de la tortura entre la población desplazada y ayudarlas en lo que sea pertinente. Esto incluye apoyo en rehabilitación y en la documentación de sus denuncias de tortura para que puedan utilizarla como prueba en sus solicitudes de asilo, así como ofrecerles procedimientos de asilo que tengan en cuenta su situación de vulnerabilidad.

Los refugiados y los solicitantes de asilo tienen el derecho, reconocido internacionalmente, de que se evalúen de manera justa sus denuncias. Entre ellos, las víctimas de tortura tienen derecho a recibir rehabilitación sea cual fuere su situación legal en el país de acogida.

En realidad, sin embargo, la gran mayoría de las víctimas de tortura no se identifican como tales en el proceso de concesión de asilo, lo que significa que la información sobre la tortura sufrida no se toma en consideración en la decisión con respecto a su solicitud de asilo. Además de esto, no reciben el apoyo en rehabilitación que necesitan para recuperarse por completo y reconstruir su vida.

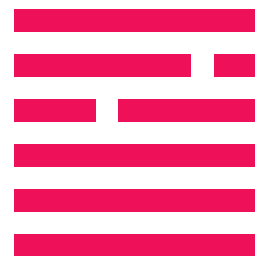
SUPPORT  
LIFE  
AFTER  
TORTURE  

---

26 JUNE



# APOYA A LOS REFUGIADOS Y A LOS SOLICITANTES DE ASILO QUE HAN SIDO TORTURADOS



## ¿POR QUÉ SE DEBE APOYAR A LOS REFUGIADOS Y A LOS SOLICITANTES DE ASILO?

Con frecuencia la tortura provoca en las víctimas daños físicos de larga duración o incluso discapacidad. Aún mayores son las consecuencias psicológicas, como la depresión y el trastorno de estrés postraumático, con síntomas que incluyen escenas retrospectivas, ansiedad y pensamientos suicidas.

Cuando las víctimas de tortura no son identificadas como tales, no se les ofrecen servicios de rehabilitación, sus quejas sobre la tortura que han sufrido no se documentan y sus solicitudes de asilo no se examinan en procesos que tengan en cuenta la vulnerabilidad de su estado físico y psicológico. Todos los que intervienen en los procesos de asilo pierden la oportunidad de ayudar a personas necesitadas y de garantizar un proceso justo en las solicitudes de asilo de éstas. En lugar de ello, las víctimas suelen quedar sin apoyo durante largos períodos, lo que puede conducir a un mayor deterioro de su situación y de su bienestar. Esto afecta negativamente su capacidad para cuidarse a sí mismas y a su familia y para restaurar su vida en el país de acogida después de haber sufrido la tortura.

Nosotros sabemos cómo apoyar a los refugiados y a los solicitantes de asilo que han sido víctimas de la tortura. Cuando se tienen establecidos mecanismos de detección adecuados, se pueden identificar oportunamente a las posibles víctimas en el proceso de asilo y garantizar que reciban apoyo en rehabilitación para hacer frente a los efectos de la tortura. De manera paralela, sus denuncias pueden documentarse y las pruebas conexas se pueden utilizar en los procedimientos de asilo; además, los procesos pueden adaptarse para tener en cuenta su situación de vulnerabilidad. Por lo tanto, es vital que las víctimas de tortura reciban apoyo durante el procedimiento de asilo y que tengan acceso a servicios de rehabilitación y a otros tipos de asistencia sustancial adaptada a su situación.

*Para que los refugiados y solicitantes de asilo puedan comenzar a reconstruir su vida necesitan apoyo.*

## LO QUE PUEDO HACER YO PARA APOYAR

---

---

---

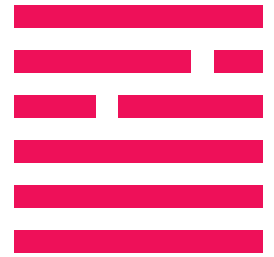
---

---

SUPPORT  
LIFE  
AFTER  
TORTURE  
26 JUNE



# APOYA A LOS REFUGIADOS Y A LOS SOLICITANTES DE ASILO QUE HAN SIDO TORTURADOS



## ¿CÓMO APOYAR A LOS REFUGIADOS Y A LOS SOLICITANTES DE ASILO?

Todos podemos hacer algo para ayudar a los refugiados y a los solicitantes de asilo que han sido víctimas de la tortura, en nuestras comunidades, en nuestros países y en el mundo. A continuación, les decimos qué pueden hacer:

### Los encargados de tomar decisiones políticas en todos los niveles deberán:

- establecer un mecanismo para la identificación oportuna de las víctimas de tortura entre los refugiados y solicitantes de asilo, que incluye remisiones a personas que brinden apoyo en materia de rehabilitación y documentación de sus denuncias de tortura;
- establecer procesos de concesión de asilo especiales que tengan en cuenta el estado físico y psicológico de las víctimas de tortura y de otros grupos vulnerables con la finalidad de que los procedimientos sean adecuados para determinar la validez de las solicitudes de protección;
- asegurarse de que las víctimas de la tortura reciban un apoyo que tenga en cuenta sus necesidades especiales durante todo el procedimiento de solicitud de asilo. Esto incluye garantías especiales, tales como la exención de detención de inmigrantes, ponerles a disposición instalaciones de acogida que tengan en cuenta su salud mental, así como una gestión sensible de su caso por las autoridades de protección.

### Los jueces y funcionarios de migración deben:

- estar capacitados en la búsqueda activa de indicios de tortura —y en la identificación de éstos— entre los refugiados y solicitantes de asilo, así como garantizar que la presencia de estos indicios conduzca a una remisión automática a servicios de apoyo en rehabilitación y documentación;
- garantizar que la decisión sobre solicitudes de asilo de las víctimas de tortura tenga en cuenta el estado de vulnerabilidad psicológica y considere adecuadamente cualquier indicio de tortura sufrida en el pasado.

### Los profesionales de la salud y otras personas que trabajan con los solicitantes de asilo que sean víctimas de la tortura deben:

- estar capacitados en la búsqueda activa de indicios de tortura —y en la identificación de éstos— entre los refugiados y solicitantes de asilo;
- garantizar que el apoyo que brinden a las víctimas se haga conforme a las normas éticas y profesionales para la rehabilitación y la documentación.

SUPPORT  
LIFE  
AFTER  
TORTURE  

---

26 JUNE



